

Página 1 de 3	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0037		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO CUANDO NO SE UBICA AL INVESTIGADO	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DE NEIVA.

Neiva Huila, 24 de julio de 2026

NOTIFICACIÓN POR AVISO

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO LA PQR2S 938926-20260714, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY 1437 DE 2011.

Auto a notificar y fecha: respuesta queja radicada en el sistema PQR2S de la Policía Nacional mediante nro. 938926-20260714.

Funcionario que la expidió y cargo: Coronel Héctor Jairo Betancourt Rojas, Comandante Policía Metropolitana de Neiva.

Sujeto a notificar: usuario anónimo.

Se hace constar, que la notificación se considerará surtida al finalizar el día hábil siguiente al retiro del aviso.



Intendente **HECTOR LUIS TOVAR PERDOMO**
Sustanciador Oficina de Asuntos Jurídicos MENEV

Elaborado por: IT. Héctor Tovar Perdomo
Revisado por: IT. Héctor Tovar Perdomo
Fecha elaboración: 23/07/2026
Ubicación: D:\ASJUR 2026\13. DERECHOS DE PETICIÓN



Página 2 de 3	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0037		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO CUANDO NO SE UBICA AL INVESTIGADO	
Versión: 0		

GS-2026-061891-MENEV



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE NEIVA
ASUNTOS JURIDICOS MENEV

COMAN-ASJUR - 13.0

Neiva, 20 de julio de 2026

Señor
USUARIO ANÓNIMO
Ciudad.

Asunto: respuesta PQR2S nro. 938926-20260714.

En atención a la queja del asunto, por medio de la cual enuncia presuntas afectaciones al servicio policial prestado en la Estación de Policía Terminal; de manera comedida me permito informar que la misma fue tratada y evaluada en la sesión No. 032 del Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 04122 del 05/12/2024.

En tal sentido, es importante destacar que por parte de los servicios de supervisión dispuestos para cada jornada, así como los radio operadores de la sala CIEPS, se realizan diariamente programas de instrucción procurando que no se afecte la seguridad y convivencia que demanda el servicio público de policía.

No obstante, se dispuso que por parte del Comando Operativo del Servicio de Policía, se realicen controles a la situación enunciada en su escrito, aclarando que, permanentemente por parte de este comando, el Subcomando y Comando del Servicio de Policía, se imparten instrucciones para que todo el personal en servicio mantenga la disposición frente a la seguridad operacional, propendiendo por la autoprotección y de la ciudadanía en general.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Literal E Artículo 11 de la Resolución 04122 del 05 de diciembre del 2024, se le hace una invitación cordial para que se acerque directamente a este comando, o por medio de los canales institucionales establecidos con los elementos materiales probatorios que acrediten la existencia de la posible conducta que puso en conocimiento, con el fin de evidenciar la presunta afectación a la disciplina policial y el comportamiento personal y de esta manera iniciar las acciones correspondientes.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Héctor Jairo Betancourt Rojas
Grado: Coronel
Cargo: Comandante Policía Metropolitana
Cédula: 13715708
Dependencia: Metropolitana De Neiva
Unidad: Metropolitana De Neiva
Correo: hector.betancourt@correo.policia.gov.co
23/07/2026 12:09:05 p. m.

Anexo: no

CL 21 12-50
menev.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 3 de 3	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0037		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO CUANDO NO SE UBICA AL INVESTIGADO	
Versión: 0		